Federación Nacional de
Asociaciones de Profesionales
de la Mediación

Asociación Cántabra de Mediación y Arbitraje

EL ESTATUTO DEL TERCERO NEUTRAL

JUEVES 25 DE MAYO | DE 18 A 20 HORAS

LA MEDIACIÓN A DEBATE

1. Necesidades que debe cubrir el Estatuto de Tercera Persona Neutral.
2. ¿Cuál es el contenido y ámbito de aplicación debe tener el ETPN, además de lo establecido expresamente por la DA 3 del PLEP?
3. ¿Respecto de qué MASC deberíaser de aplicación el ETPN?
4. ¿Cuáles deberían ser las condiciones para ser TPN y cuáles deberían sersus derechos y obligaciones?

Presentación

Estatuto: contenido y destinatarios

¿Existe la neutralidad? Lo oportuno del nombre

Debate

Acceso inscripción

Enlace 30 min. antes inicio





Mª JOSÉ COSTA LAMENCA
PRESESENTA
Asesora de Secretaría de Estado Ministerio de Justicia



MAITE PASCUAL VERGARA
Psicóloga y Mediadora . consejo General de la Psicología de España



EVA Mª CARDONA GUASCH
FAPROMED Asociación de Mediadores Ibiza ADEMIB



Mª DEL PILAR MUNUERA GÓMEZ
Profesora titular Universidad Complutense de Madrid



PALOMA REVENGA NIETO
MODERA
Presidenta de la Asociación Cántabra de mediación y Arbitraje

Webinario Gratuito

SESIÓN DE DIÁLOGO Y TRABAJO EN TORNO A UNA DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS PROFESIONALES DE GESTIÓN DE CONFLICTOS A PARTIR DEL CUAL SE PRETENDE LLEGAR A UNAS CONCLUSIÓNES Y PLANTEAR PROPUESTAS

A G E N D A R

ENCUENTRO DE MEDIADORES 16/09/23 CIUDAD REAL

VI CONGRESO NACIONAL DE MEDIACION. II INTERNACIONAL Del 30 de nov al 2 dic. Aula Magna CEU Moncloa